



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7138608 Radicado # 2026EE249401 Fecha: 2026-10-28

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores

Correo electrónico: streamingcronoss@gmail.com

Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. **2026ER229398** del 07 de octubre de 2026 - Resultado visita de control al predio ubicado en la Carrera 106 No. 16 h - 68.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*" y en atención al radicado de la referencia mediante el cual se manifiesta inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición en espacio público, informa:

El 20 de octubre de 2026, un profesional de la Subdirección del Recurso Suelo realizó visita técnica de control y seguimiento en la Carrera 106 No. 16 h - 68, del sector catastral El Carmen Fontibón de la localidad de Fontibón, con el fin de verificar la situación denunciada y con base en lo evidenciado adelantar las actuaciones correspondientes.

En campo se realizó un recorrido sobre la Carrera 106 para corroborar si los residuos de construcción y demolición documentados en el material fotográfico y videográfico del radicado de la referencia aún permanecían en el lugar, constatando que dichos residuos presuntamente ya habían sido recolectados. Asimismo, no se observó personal de obra, maquinaria ni indicios de un proyecto constructivo activo en el sector. No obstante, al realizar el abordaje del predio objeto de estudio, la persona que atendió la visita manifestó no tener conocimiento sobre los propietarios ni contar con información relacionada con la intervención constructiva.

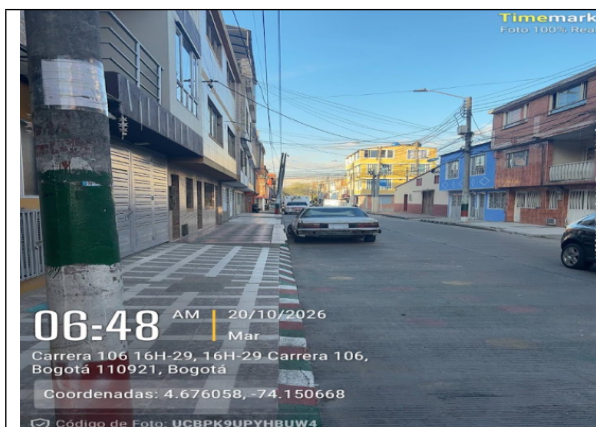
En concordancia con lo anterior, se efectuó un análisis multitemporal mediante el cual se identificó que en el predio se llevó a cabo una modificación de la fachada, consistente en la apertura y estructuración de un nuevo portón para el acceso vehicular. Cabe señalar que este tipo de intervenciones y proyectos requiere de su respectivo licenciamiento urbanístico, conforme a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015.

Por consiguiente, mediante el proceso SDA No. **7138608**, esta entidad requirió al responsable del predio la presentación de la información sobre la gestión de los residuos de construcción y demolición generados en el desarrollo de la obra, incluyendo la documentación de su transporte y

disposición final con gestores autorizados, así como los permisos necesarios para el desarrollo de la misma, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título 8 del Decreto 646 de 2025.

Del mismo modo, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remitió el caso por competencia a la Alcaldía Local de Fontibón para que, en el marco de sus atribuciones, adelante las acciones de control urbano y adopte las medidas a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

A continuación, se presenta el registro fotográfico y el análisis multitemporal correspondiente:



Fotografía 1. Visita general de la carrera 106.



Fotografía 2. Vista general de la zona objeto de estudio.

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, 2026.

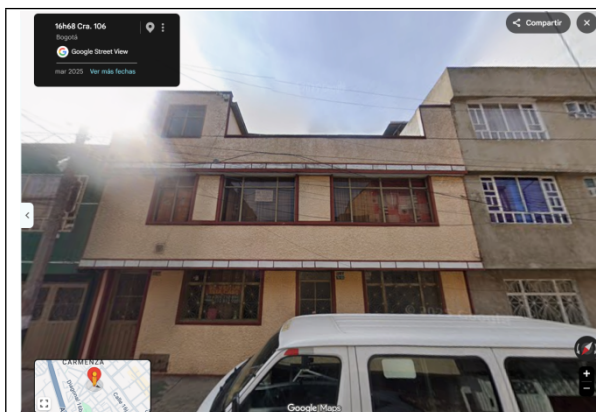


Imagen 1. Análisis multitemporal, marzo de 2025 – Predio ubicado en la Carrera 106 No. 16 h – 68.

Fuente: Google Maps, 2026.



Imagen 2. Predio objeto de seguimiento
Fuente: Radicado SDA No. 2026ER229398

Cualquier inquietud será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38; o a través de la línea telefónica 3778904 y/o correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

CINDY TATIANA MORENO MONTAÑO	CPS:	SDA-CPS-20260512	FECHA EJECUCIÓN:	27/10/2026
------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	28/10/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

KELLY TATIANA AVILES ROJAS	CPS:	SDA-CPS-20260508	FECHA EJECUCIÓN:	28/10/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: